



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA POR LA QUE SE ESTABLECE EL CIERRE DE LA PESQUERÍA DEL PEZ ESPADA (*Xiphias gladius*) PARA CAPTURAS ACCESORIAS O FORTUITAS EN AGUAS DEL OCEANO ATLÁNTICO, AL NORTE DEL PARALELO 5º N (STOCK SWO/AN05N)

La Orden APA 315/2020, de 1 de abril, *por la que se establecen criterios de gestión de las posibilidades de pesca asignadas al Reino de España y se modifican determinadas órdenes ministeriales que regulan la actividad pesquera de las flotas que hacen uso de las mismas*, regula, en su artículo 10, los cierres de pesquerías que se aprueben en aplicación del art. 35 del Reglamento (CE) 1224/2009.

Esta misma Orden, en su disposición final quinta, modifica el apartado 4 del artículo 22 de la Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias, reservando un 1 % de la cuota de pez espada del Atlántico Norte, stock SWO/AN05N, para las capturas accidentales o fortuitas de pez espada que puedan producirse en los artes de arrastre, artes fijas y arte de almadraba.

En base a lo anterior y a la vista de los datos actuales de capturas accidentales de pez espada (stock SWO/ANO5N), que obran en poder de la Secretaría General de Pesca, la cuota asignada este año para capturas fortuitas se habría agotado, por lo que procede el cierre de dicha pesquería.

Por tanto, resuelvo:

- 1) El cierre, a partir de las 00:00 horas (hora peninsular) del 2 de octubre de 2020, de la pesquería de pez espada capturado en aguas del Océano Atlántico, al norte del paralelo 5º N (Stock SWO/AN05N), para las capturas accidentales o fortuitas que puedan producirse en los artes de arrastre, artes fijas y arte de almadraba.
- 2) Las infracciones a las anteriores disposiciones se sancionarán conforme a la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

Madrid, a 30 de septiembre de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA.

Juan Ignacio Gandarias Serrano

